



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que fue convocado procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón publicada en el "Boletín Oficial de Aragón". número 154, de 10 de agosto de 2016, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Primero. Página 20467.

Donde dice:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 22 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, con arreglo a las siguientes bases:

Debe decir:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 21 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, con arreglo a las siguientes bases:

Segundo. Página 20474:

Donde dice.

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
ATENCION ESPECIALIZADA						
2728	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	4
Total						22

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
ATENCION ESPECIALIZADA						
2728	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	3
Total						21